



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

La construcción de la Semiótica como disciplina científica

Enrique Rafael Morales Guerrero
Universidad de Córdoba

La presente ponencia plantea aspectos de gran importancia sobre la sistematización de la semiótica como disciplina científica, cuyo objeto de estudio son los variados sistemas de signos y sus interrelaciones en las distintas culturas (o semiosferas al decir de Lotman). Se revisan los planteamientos de algunos semiólogos y sus aportes relevantes, a partir de los cuales se muestran las apreciaciones que han obstaculizado la constitución sistemática de esta disciplina para encarar los fenómenos culturales con rigor crítico y ordenado. Se enfatiza en el motivo de las imprecisiones y confusiones que han impedido tal sistematización, las cuales radican, entre otras cosas, en la concepción y definición del signo, en cuanto a su estructura y funcionamiento como elemento básico de la semiótica. La discusión sobre estos aspectos, entre otros, constituye el problema básico que ha despertado el interés de la investigación de la que hace parte la presente ponencia.

La investigación que se adelanta es de corte descriptivo-explicativo; además, con una mirada etnográfica y hermenéutica, en razón a que está enfocada hacia los fenómenos culturales, de manera particular, del departamento de Córdoba, Colombia, como el porro, las fiestas en corraleja, la eucaristía, etc.

En el Congreso anterior desarrollado en la ciudad de Bucaramanga, presenté la ponencia titulada *La construcción de la semiótica como ciencia*, donde entrego un primer avance de la investigación que adelanto con el grupo semillero *Semióticos*, desde la cátedra sobre semiótica que dicto en la Universidad de Córdoba, en Montería.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

En esta ocasión traigo un segundo avance con la presente ponencia, el cual se constituye en la continuación de lo expuesto en la primera ponencia de la que retomo algunos de sus últimos apartes, bajo las palabras del gran lingüista Émile Benveniste:

-Un sistema semiológico se caracteriza:

1.-Por su modo de operación: manera como el sistema actúa, especialmente el sentido (vista, oído, etc.) al que se dirige. 2.-Por su dominio de validez: es aquél donde se impone el sistema y debe ser reconocido u obedecido. 3.-Por la naturaleza y el número de sus signos: estas características son función de las condiciones mencionadas. 4.-Por su tipo de funcionamiento: es la relación que une los signos y les otorga función distintiva (alternancia o simultaneidad).

Las características 1 y 2 dan cuenta de las condiciones externas, empíricas del sistema; mientras que las características 3 y 4, referidas a los signos y a su tipo de funcionamiento, indican las condiciones internas, propiamente semióticas.

La naturaleza de los signos y su tipo de funcionamiento, lleva a Benveniste a destacar dos principios que afectan las relaciones entre sistemas semióticos:

Principio de la no redundancia entre sistemas: entre dos sistemas semióticos no existe *sinonimia*; es decir, no puede *decirse la misma cosa* a través de la palabra y la música por ser sistemas de diferente fundamento.

Observa el autor, para explicar este principio, que dos sistemas semióticos de diferente tipo no pueden ser mutuamente convertibles. “En el caso citado, la palabra y la música tienen por cierto un rasgo en común, la producción de sonidos y el hecho de dirigirse al oído; pero este nexo no prevalece ante la diferencia de naturaleza entre sus unidades respectivas y entre sus tipos de funcionamiento...Así, la no convertibilidad entre sistemas de bases diferentes es la razón de la no redundancia en el universo de los sistemas de signos...”¹.

¹ BENVENISTE, Émile. (1979). *Problemas de lingüística general*. Madrid: Siglo xxi, pp.57.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

Lo anterior no quiere decir que los sistemas sígnicos sean mundos cerrados, incomunicados; existe una relación entre dichos sistemas de naturaleza semiótica. Esta relación está determinada por la acción de un mismo medio cultural, que de una u otra manera genera y alimenta los sistemas que pertenecen a dicho ámbito cultural. Esta relación no implica un nexo de coherencia entre los sistemas semióticos particulares; pues, media la condición de “determinar si un sistema semiótico dado puede ser interpretado por sí mismo o si necesita recibir su interpretación de otro sistema. La relación semiótica entre sistemas se enunciará entonces como un nexo entre **sistema interpretante y sistema interpretado**, según Benveniste. Esta relación es la que predomina entre los signos lingüísticos (verbales) y los de la sociedad, que pueden ser interpretados de manera eficaz por los signos de la lengua, mas no en sentido contrario. La lengua es el sistema interpretante de la sociedad².

Insiste este investigador en las características internas de los sistemas de signos, para mostrar las diferencias entre éstos y sus relaciones: “En lo esencial, las diferencias van a manifestárenos en la naturaleza de los ‘signos’ y en su modo de funcionar”. De la música, por ejemplo, dice que sus unidades (sonidos) sólo tienen estatuto musical cuando han sido designados y clasificados como **notas**. Éstas pueden ser producidas en monofonía o en polifonía, funcionan aisladas o en forma simultánea (acordes) sin importar los intervalos que las separen en sus gamas (marco organizador de las notas). No hay limitante para la multiplicidad de los sonidos que producen en forma simultánea los distintos instrumentos (ejecutados por artistas que expresan su libre creatividad), ni para el orden ni para la frecuencia o la extensión de las combinaciones. El compositor, afirma Benveniste, organiza de manera libre los sonidos en un discurso no sujeto a ninguna convención “gramatical” y que responde a una sintaxis propia, particular.

Luego de otras consideraciones, dice que la música, si es tenida como una “lengua”, lo es con una sintaxis (particular), pero sin **semiótica**. Quiere decir esto que sus “signos” no expresan de manera definida las dimensiones de la semiosis: sintáctica, semántica y pragmática, éstas no se constriñen a ninguna regla convencional estricta.

² Idem. P.58.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

Examina, asimismo, el dominio de las **artes plásticas**; en relación con el cual expresa la dificultad que presenta para estudiarlo como un conjunto de signos que cumpla el ideal semiológico de que se habló más arriba, y, en consecuencia, con las características de un sistema semiótico, cuyo fundamento es el signo o unidad semiológica con forma y contenido definidos.

En efecto, al respecto expresa lo siguiente: “Por principio de cuentas, se tropieza con una dificultad de principio: ¿hay algo en común en el fundamento de todas estas artes, de no ser la vaga noción de ‘plástica’? ¿Se halla en cada una, o siquiera en una de ellas, una entidad formal que pueda denominarse **unidad** del sistema considerado? Pero ¿cuál pudiera ser la unidad de la pintura o del dibujo? ¿La figura, el trazo, el color? Formulada así, ¿tiene aún algún sentido la cuestión?”³

De acuerdo con los elementos que hemos venido discutiendo y, en particular, los tratados por Benveniste, podemos respaldar nuestra preocupación sobre la necesidad de construir de manera organizada una teoría semiológica, a partir de la definición del signo como unidad esencial en la configuración de un sistema semiótico, que cumpla con las características anotadas en párrafos anteriores, de manera clara y distinta, para poder deslindar los subsistemas semiológicos que estén presentes en cualquier fenómeno cultural, y así poder realizar el análisis de las relaciones en que entran los signos en el proceso de comunicación y significación como unidades autónomas bajo los principios de **identidad** y de **valor** en el sistema al cual pertenezcan.

Las condiciones internas que debe cumplir un sistema semiótico: *la naturaleza y el número de sus signos*, y *el tipo de funcionamiento*, son reconfirmadas por Benveniste cuando enuncia las condiciones mínimas de una comparación entre sistemas de órdenes diferentes: “Todo sistema semiótico que descansa en signos tiene por fuerza que incluir: 1] un repertorio finito de signos, 2] reglas de disposición que gobiernan sus figuras, 3] independientemente de la naturaleza y del

³ Idem. P.60.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

número de los discursos que el sistema permita producir. Ninguna de las artes plásticas consideradas en su conjunto parece reproducir semejante modelo”⁴.

Hemos hablado de los conceptos de **identidad** y de **valor** de los signos, entendido el primero como la pertenencia de cualquier signo a un sistema semiótico (conjunto de signos); pues, como hemos aceptado, ningún signo existe aislado; el segundo concepto (saussureano) indica que el rasgo distintivo esencial de un signo como unidad autónoma, es el valor (significado) que posee en relación con las otras unidades sémicas del sistema al que pertenece; el valor le permite al signo su interrelación funcional; es decir, su función respecto de las funciones que cumplen los otros signos en ausencia o en presencia respecto de los mensajes, tanto en la significación como en la comunicación.

Otro concepto, de gran utilidad metodológica para nuestro propósito de construir la semiótica como disciplina científica, y que tiene que ver con el establecimiento del signo en el fenómeno abordado, es el de **unidad**, que para este autor está en el centro de la problemática que debe ocupar a una teoría semiótica seria; puesto que un sistema signifiante debe distinguirse por su modo de significación; significación que está en función de las unidades designadas por el sistema (de manera consciente o inconsciente), y que intervienen en la producción del “sentido” y permiten establecer o especificar la naturaleza (origen) del sentido producido. Se pregunta este autor si es posible reducir todos los sistemas semióticos a unidades, y si tales unidades, en los sistemas donde existen, son signos. En este punto expresa que el signo siempre será una unidad, pero algunas unidades puede que no sean signos.

“...Estamos ante un principio discriminador: los sistemas fundados en unidades se reparten entre sistemas de unidades significantes y sistemas de unidades no significantes. En la primera categoría pondremos la lengua; en la segunda, la música”⁵.

Similar reflexión hace en relación con las artes de la figuración de imágenes fijas o móviles como la pintura, el dibujo, la escultura, etc; en efecto, se pregunta sobre la naturaleza de las unidades

⁴ Idem. P.60.

⁵ Idem. Pp. 61-62.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

presentes en estas artes. Si examinamos los colores, éstos aislados no remiten a nada de manera unívoca; es decir, no portan un significado denotativo convencional, por no tener el carácter de signos, porque no designan sino que son designados.

“El artista los escoge, los amalgama, los dispone a su gusto en el lienzo, y es sólo en la composición donde se organizan y adquieren, técnicamente hablando, una ‘significación’, por la selección y la disposición. El artista crea así su propia semiótica: instituye sus oposiciones en rasgos que él mismo hace significantes en su orden.[...].”(Benveniste: 1979, 62).

Sus reflexiones lo llevan a distinguir dos grandes sistemas semióticos: aquéllos en que la significancia la imprime el autor de la obra, y aquéllos donde “la significancia es expresada por los elementos primeros en estado aislado”, sin importar los enlaces posibles en que éstos puedan participar. En los primeros, la significancia depende de las relaciones que configuran un mundo cerrado; en los segundos, la significancia proviene del significado inherente a los signos mismos, al significado compartido; por lo que esta significancia está en función de las relaciones que organizan un mundo abierto, donde hay coparticipación, sin descartar las variantes subjetivas de sentido, ligadas a las vivencias de cada persona.

Según Benveniste, la significancia del arte nunca remite a una convención idénticamente heredada entre copartícipes. Cada vez hay que descubrir sus términos, que son ilimitados en número, imprevisibles en naturaleza, y así por reinventar en cada obra -en una palabra, ineptos para fijarse en una institución-(1979, p.63).

Compartimos la observación de Benveniste, cuando afirma que no deja de ser válido, con algunas metáforas de por medio, entender la ejecución de una composición musical como la expresión de enunciados lingüísticos; podrá hablarse, entonces, de un “discurso” musical, analizable en “frases” separadas por “pausas” o “silencios”, señaladas por “motivos” reconocibles; igual podría ocurrir en las artes de la figuración, para dar cuenta de una morfología y de una sintaxis. Estas apreciaciones las respalda mediante la convicción, que igualmente apoyamos, de que ninguna semiología (estudio de la significancia) del sonido, del color, de la imagen, se podrá expresar en



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

sonidos, en colores o en imágenes. Igual podemos decir de los gestos, y de cualquier otro sistema no verbal.

Creemos conveniente hacer alusión a lo que Benveniste llama la naturaleza y las posibilidades de las relaciones entre sistemas semióticos; en razón a que es de vital importancia para encarar los fenómenos culturales desde la perspectiva teórica de la semiótica, si se tiene en cuenta, de acuerdo con nuestra perspectiva, que cualquier manifestación de la cultura que asumamos como fenómeno semiológico se presenta como un **macrosistema** semiótico, del cual la lengua siempre participa como el subsistema más importante, tanto en su manifestación de **lenguaje mismo** como en su carácter de metalenguaje.

La preeminencia de la lengua como sistema significante, entre otras razones expuestas, se debe al hecho de que... la lengua está investida de una **doble significancia**, combina dos modos distintos de significancia: el **modo semiótico** y el **modo semántico**.

Miremos otros aspectos que expresa sobre las características indicadas respecto del signo lingüístico, y que, en parte, son válidos para la clasificación de los signos no lingüísticos.

“Todo el estudio semiótico, en sentido estricto, consistirá en identificar las unidades, en describir las marcas distintivas y en descubrir criterios cada vez más sutiles de la distintividad...Tomado en sí mismo, el signo es pura identidad para sí, pura alteridad para todo lo demás, base significante de la lengua, material necesario de la enunciación. Existe cuando es reconocido como significante por el conjunto de los miembros de la comunidad lingüística, y evoca para cada quien, a grandes rasgos, las mismas asociaciones y las mismas oposiciones. Tal es el dominio y el criterio de la semiótica” (Idem., 67).

El reconocimiento del signo dentro del sistema al que pertenece implica el reconocimiento de las relaciones que presenta con los demás signos de su misma naturaleza, regidos por unas reglas particulares que garantizan un orden determinado en la secuencia sintagmática donde aparecen,



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

según la función que desempeñen; estas reglas se conocen como sintácticas, y constituyen la dimensión sintáctica de que habla Morris.

Así mismo, el reconocimiento de los semas o características genéricas del referente tipo o modelo, mediante el cual se identifican los referentes que replican dicho modelo en la realidad, según las normas semánticas convenidas en la comunidad cultural correspondiente, configura la dimensión semántica de los signos, según la concepción morrisiana de la semiosis.

De otra parte, el conocimiento de las reglas sintácticas y semánticas de los signos les permite a los usuarios hacer un uso práctico de éstos. Este uso práctico de los signos de acuerdo con las leyes convenidas por los usuarios del sistema sígnico al que pertenezcan se conoce como dimensión pragmática.

En lo que toca al **modo semántico** o **significancia semántica**, éste tiene que ver con la capacidad de los signos verbales para la producción discursiva. Los problemas que derivan de la significancia engendrada por el discurso dependen de la lengua como generadora de mensajes, entendidos éstos en su función esencial de comunicación, de enunciación (aquí hacen presencia las fuerzas de la enunciación: el emisor o enunciadador, el enunciatario, el propósito del enunciado, la intención, el tema o mundo referido, el lenguaje, etc.).

En este punto es necesario indicar la diferencia entre significancia semiótica y significancia semántica a las que alude Benveniste. La primera se refiere al reconocimiento de los signos como unidades significativas de un sistema semiótico y las relaciones que éstos pueden presentar con ellos mismos, con los referentes (réplicas del referente modélico o abstracto), y con los usuarios, según las reglas convencionales (para el código lingüístico principalmente u otros códigos como el gestual, el icónico, etc.). Este reconocimiento da existencia al lenguaje propio de cada fenómeno (como macrosistema) donde participan los signos de cada sistema y que nosotros hemos llamado el **lenguaje mismo**, que permite significar o entender los aspectos, procesos, acciones y demás elementos, mediante los cuales se constituye y se reconoce el fenómeno socio-cultural correspondiente. Así, tenemos el **lenguaje mismo** del fenómeno del porro, de la misa, de



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

las señales de tránsito, etc., gracias al conocimiento (que poseen ciertas personas, no todas) de los signos y de las reglas que permiten sus relaciones (semióticas), y que les dan existencia y funcionamiento a dichos fenómenos. El lenguaje mismo del fenómeno del sombrero vueltiao, es el que permite a los artesanos fabricar sombreros de diferentes características, y a los compradores y negociantes de estos elementos, comprarlos y venderlos, puesto que conocen los códigos vinculados a dicho fenómeno (verbal, icónico, indicial, etc.).

La significancia semántica hace alusión a la capacidad de cada sistema sígnico para construir un universo discursivo, expresado mediante la enunciación, la asociación mental de los signos como elementos simbólicos, sustitutos del mundo al cual aluden, a través de esquemas referenciales, escenarios mentales o conceptuales contruidos mediante la práctica intersubjetiva; en otros términos, la significancia semántica se refiere a la capacidad metadiscursiva (propia por excelencia del código verbal).

Para el caso de las expresiones artísticas (música, pintura, escultura, etc.), se entiende que, estas expresiones, como obras acabadas y únicas, contienen una interpretación de las cosas (objetos, sentimientos, emociones, actitudes, acciones) mediadas por el lenguaje verbal; el lenguaje artístico expresa lo concebido y comprendido en el lenguaje de las palabras, y, en este sentido, es un metalenguaje que trata de expresar, estéticamente, lo que no es posible decir con palabras. Aquí descansa la significancia semántica de dichas expresiones (obras), que invitan, en una especie de enunciación a todo aquél que tenga la ocasión de contemplarlas. En lo que toca a la significancia semiótica, las obras de arte como la pintura, la música, la escultura, etc. no presentan las dimensiones de la semiosis: sintáctica, semántica y pragmática, como han quedado definidas; en razón a que en dichas obras no es posible determinar la parte como unidad que exprese el signo; estas dimensiones se subsumen al juego único, exclusivo e intrasubjetivo de los eventuales y particulares elementos “sígnicos” que crea el artista por única vez, para confundirlos en la obra misma como un todo. En las obras de arte (esencialmente en las no lingüísticas), existen una sintaxis, una semántica y una pragmática individuales, irrepetibles, no convencionales y, por lo tanto, no verificables por sujetos diferentes del artista-autor o creador de la obra de arte.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

Modelo semiótico-sistemático para el análisis de los fenómenos culturales

Un estudio semiótico sobre cualquier fenómeno de la cultura debe tener en cuenta que dicho fenómeno está constituido por más de un sistema de signos; esta realidad nos lleva a reconocerlo como un **macrosistema** semiótico, donde siempre estará presente el código verbal, ya sea en su función de **lenguaje mismo** o de **metalenguaje**. Se deben, en primera instancia, deslindar los conjuntos signícos presentes en el fenómeno, para clasificarlos dentro del sistema semiótico correspondiente, reconocido por convención entre los miembros de la sociedad a que corresponda el fenómeno cultural (reproducido en la forma de textos de manera consciente e inconsciente, por lo general, sin límites de tiempo o de espacio).

Para cumplir con este primer paso, debemos identificar las unidades o partes manifiestas en el hecho cultural, objeto de análisis, que tienen representaciones modélicas (tipo), convencionalizadas como signos. Por razones teórico-metodológicas (ya expuestas en otros apartes de esta obra), presentamos nuestra definición de signo:

Un **signo** es un algo psíquico (unidad **mental** o conceptual, abstracta de dos caras: significante y significado), por lo tanto, humano, producto de la cultura, que está en lugar de otro **algo** (real o irreal, que participa, a manera de réplica, de sus características formales y sustanciales: de la cara del significante y la del significado, o sólo de las sustanciales: significado, para el caso del signo verbal), **para alguien** (igualmente humano).

El signo lo entendemos, para efectos de nuestra propuesta, como una construcción mental, exclusivamente humana, producto de la cultura y, por lo tanto, de la convención social. No debemos confundir, como se ha podido observar en la discusión presentada en este texto, los referentes (reales o irreales) como signos, ni siquiera como significantes; pues sólo son réplicas del referente modélico (representado en el signo). No busquemos el signo fuera de nuestra psique o, si queremos otra acepción más amplia, fuera de nuestro cerebro.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

Queremos agregar, para mayor claridad en nuestra definición de signo, que la idea de participar (ese algo) de las características formales y sustanciales de la unidad mental o signo, alude a lo que Morris entiende como participar (ese algo) de la semiosis, entendida ésta como la acción de significar ante un referente (algo) mediante la evocación del signo (o los signos) que lo representa (o representan).

Una vez identificados los signos presentes en el fenómeno a encarar, los agrupamos en sus respectivos sistemas: entonces, podremos actualizar varios conjuntos de signos, entre los que siempre estará presente el más importante, el código verbal (en presencia o en ausencia), en su versión particular según el hecho cultural objeto de análisis. Asimismo, actualizaremos o evocaremos, de acuerdo con el caso, una muestra del código gestual (según cada cultura), una del código icónico, o indicial, etc.

Establecidos los sistemas que participan del fenómeno, deben presentarse en su totalidad o sólo una muestra representativa, dependiendo del número y de la naturaleza de los signos evocados o actualizados, según los esquemas cognitivos del (o los) investigador (es).

Para el caso del fenómeno de la Misa o Liturgia⁶, vemos cómo el macrosistema de signos de que se vale dicho fenómeno para realizar el rito correspondiente está conformado por distintos códigos: En primera instancia, se halla el código verbal, expresado mediante los textos orales y escritos que el sacerdote, los acólitos y fieles utilizan para hacer de la ceremonia un acontecimiento en donde se recuerda la muerte y la resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Otro de los códigos de este sistema social está representado por todos aquellos gestos y ademanes utilizados o expresados por el sacerdote y la comunidad, como complemento del código verbal, haciendo de la ceremonia litúrgica un estado de espiritualidad corporal.

⁶ Los elementos de análisis relacionados aquí hacen parte de la monografía de grado “Estudio semiótico sobre el ritual de la Santa Misa en el municipio de Cereté”, desarrollada por las estudiantes Leidi D. Ortega Miranda et al. de la Universidad de Córdoba-Montería, de la cual fui su director.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

Además, reconocemos todo un sistema de signos correlacionados para significar ciertos hechos y acciones dentro del ritual de la Eucaristía. En efecto, existe un conjunto de objetos tales como: el copón, el cáliz, el purificador, el acetre, el corporal, el misal, entre otros. Estos objetos litúrgicos están representados en la mente de los feligreses como un sistema de signos que, a su vez, tienen relación con los evocados por la vestimenta que utilizan los sacerdotes en la ceremonia; así, podemos encontrar que de acuerdo con la celebración hay un color específico y la utilización de un objeto en especial.

Igualmente, para cualquier otro fenómeno cultural que se encare desde la semiótica, es conveniente el desglose de los signos que hagan parte de dicho fenómeno, para agruparlos en sus respectivos conjuntos o sistemas signícos. Si se trata de las fiestas en corraleja, del porro, del vallenato, de las señales de tránsito, etc., se tendrán que deslindar los códigos de signos que hagan parte de cada fenómeno estudiado: signos verbales, gestuales, icónicos, indiciales, entre otros.

Para el caso de las fiestas en corraleja, por ejemplo, será conveniente obtener un corpus del **lenguaje mismo**, que les permite a los actores directos e indirectos la realización del fenómeno, mediante su actuación o participación en el hecho cultural, como manteros, garrocheros, banderilleros, ganaderos, espectadores, vendedores, prostitutas, entre otros personajes involucrados en tales fiestas folclóricas. Asimismo, la obtención de una muestra del metalenguaje referido a dichos fenómenos enriquecerá aún más el análisis.

Veamos una muestra de cómo opera la significancia semiótica en el código verbal, para el caso de la publicidad de bebidas alcohólicas mediante la imagen de la mujer⁷:

Publicista:

- Cerveza águila sin igual y siempre igual
- Club Colombia, la mejor cerveza del mundo"

⁷ Los elementos de análisis aquí aludidos hacen parte de la monografía de grado *Análisis semiótico de la imagen de la mujer en la publicidad de bebidas alcohólicas*, desarrollada por la estudiante de Lengua castellana de la Universidad de Córdoba, Gloria Cuadros, de la cual fui su director.



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

-Ron antioqueño el ron de los que saben"

-Este oscuro objeto de deseo"

Observamos cómo, gracias al dominio del código (conjunto de signos con la carga de significados y sentidos de que están provistos), esta primera construcción refleja elisión de algunos elementos que deberían estar presentes en la estructura gramatical que aquí examinamos; tales elementos se indican así:

La cerveza águila es la única sin igual y siempre igual.

La club Colombia es la mejor cerveza del mundo.

El ron antioqueño es el ron de los que saben.

Este es un oscuro objeto de deseo.

Como vemos, se han elidido artículos determinantes, preposiciones, verbos y adjetivos como él, la, es, sin, un, única etc.

Estas elisiones se han dado por una razón fundamental: se desea centrar la atención (focalización) en las categorías gramaticales (representadas por los vehículos signícos o palabras correspondientes) cerveza águila, única e irrepetible, no tiene comparación.

Además, notamos que se cumplen algunas reglas establecidas en cuanto al tema del metadiscurso; puesto que éste está representado en la interpretación que le da el consumidor a los mensajes emitidos por las campañas, y que define la forma como éste va a acoger la significación del producto; desde Pierce, se muestra el carácter icónico en la significación del empaque del producto; en este caso la lata donde viene empacado el producto ya que es reflejo de la imagen real del líquido. Como icono, entonces, está la cerveza que se presenta en la imagen publicitaria, el consumidor la reconoce como igual a la que se conoce en la realidad; de acuerdo con esto, le evoca el signo correspondiente porque ya la conoce con anterioridad; si no la conociera, no



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

significaría nada especial); igualmente, la imagen lleva a la evocación de ciertos signos indiciales, ligados al ambiente de descanso, de recreo, de vacaciones, etc.

Es necesario recordar que la conjugación o relación de elementos gramaticales (sintaxis) es posible en virtud del conocimiento de las reglas semánticas del código, que permite a los usuarios la combinación o puesta en relación de los significados particulares de dichos elementos. Este manejo de las reglas del significado constituye la dimensión semántica (del griego $\square\square\square\square\square\square\square\square$) de los signos. Ciertamente, los publicistas y los consumidores se apropian de la realidad objeto del hecho o acto experiencial (bebidas alcohólicas) mediante un lenguaje particular que nombra características, cualidades, acciones y necesidades.

El conocimiento tanto del significado de las palabras (signos) involucradas en las campañas publicitarias, como de las reglas semánticas que rigen la relación de las denotaciones habilita, a su vez, al usuario para organizar la secuencia discursiva a través de diversas combinaciones, como se indicó más arriba. Aquí nos hallamos ante la dimensión pragmática de los signos en la medida en que los interlocutores manifiestan una intención determinada con el uso práctico y funcional de los elementos sýgnicos aludidos en el proceso de significación del mundo o área de interés (publicidad) y de comunicación de las representaciones mentales (de carácter social), simbolizados dentro de una cultura (colombiana).

La dimensión pragmática es la que, en últimas, moldea los aspectos formales (estructuras y relaciones) de los enunciados discursivos y la que orienta el significado de los signos hacia el sentido específico que deben tomar en una situación o realidad socio-cultural particular. La expresión de las condiciones en que son usadas las categorías (sýgnicas) son las reglas pragmáticas para estas categorías.

En efecto, esto se puede observar en los fragmentos que estamos analizando; pues aunque mantiene una estructura definida de elementos, igualmente definidos en cuanto al significado convencional dentro de la publicidad, en tanto contempla aspectos que expresan unas reglas



XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño

pragmáticas compartidas de carácter general, a su vez, dichas reglas se expresan en usuarios individuales según la intención de cada persona de acuerdo con sus experiencias de vida.

La expresión: la cerveza águila es la única sin igual y siempre igual, lo mismo que la respuesta complementaria de compra masiva, expresan condiciones distintas según el propósito de venta.

El enunciado de la publicidad se rige por unas reglas sintácticas que obedecen, a su vez, al reconocimiento o conciencia de los significados de las categorías (signos) involucrados en el mensaje, por la existencia, asimismo, de reglas semánticas.

El conjunto de las normas semánticas y sintácticas habilita a los usuarios (intérpretes) para producir y comprender de manera adecuada los enunciados publicitarios según la intención o el propósito comunicativo, y de acuerdo con la situación o condiciones contextuales en que se realice la campaña publicitaria.

En cuanto a lo que hemos llamado el discurso no verbal (gestos, imágenes, etc.), por razones de espacio, sólo remitimos al trabajo aquí reseñado sobre la publicidad de bebidas alcohólicas.

Referencias bibliográficas

- BENVENISTE, Émile. (1979). *Problemas de lingüística general*. Tomo II. México: Fondo de Cultura Económica.
- ECO, Umberto (1997). *Tratado de semiótica General*. México Lumen.
- LOTMAN, Juriij (1971). *Sobre el mecanismo semiótico de la cultura*. Tartu.
- MORRIS, Charles (1994). *Tratado de semiótica general*. México: Planeta.



**XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística,
Literatura y Semiótica**



Homenaje a
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán
y Jairo Aníbal Niño